



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.

c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.



Extracto del Libro: **Desarrollo Regenerativo Aplicado al Turismo**
Publicado por: Fundación REImagine - Marzo, 2026

Escrito por:
Ing. Mario a. Socatelli P.
Director General de Fundación REImagine
Profesor de la Facultad de Ambiente y Desarrollo
Universidad para la Cooperación Internacional - U.C.I.

Guía de Desarrollo de la Evaluación RETbER *Análisis Sistémico del Potencial del Espacio Turístico*

Descripción. La piedra angular del proceso de planificación y desarrollo del turismo bajo enfoque regenerativo es la valoración profunda del espacio turístico, entendida no solo como análisis de su capacidad operativa, patrimonio turístico: atractivos, planta de servicios, infraestructura y superestructura, sino como una lectura sensible del sentido e identidad de lugar (*sense of place*). Este elemento se convierte en el eje para definir el propósito del desarrollo, reconociendo la vitalidad del territorio y al turismo como un sistema vivo en la naturaleza.

Desde esta perspectiva, la planificación turística permite identificar las particularidades culturales y locales en función de los recursos reales y potenciales del territorio, analizando sus posibilidades de desarrollo mediante el aprovechamiento consciente de los elementos del entorno con vocación turística. Se procura que la dinámica turística genere beneficios para todos los integrantes de las comunidades receptoras, desde una mirada holística, que abarque la totalidad del territorio impactado, y no solo el "destino", el "atractivo" o el "producto".

El análisis del potencial del espacio turístico bajo enfoque regenerativo tiene como objetivo asegurar que el proceso de desarrollo, o la prestación turística ya existente, utilice el "poder transformador del turismo" para promover la reconexión del ser, tanto en visitantes como en anfitriones, moldeando agentes de cambio que propicien la regeneración.

RETbER busca responder a una pregunta clave: ¿Cómo leer el territorio turístico desde una mirada regenerativa que reconozca su vocación, sus heridas y sus posibilidades de transformación?

RETbER (Revisión Espacial Turística bajo Enfoque Regenerativo), es una metodología diseñada para guiar procesos de evaluación del potencial regenerativo de espacios turísticos. Su propósito es ofrecer una herramienta práctica, ética y sensible para la planificación territorial, permitiendo identificar, activar y acompañar procesos de regeneración cultural, ecológica y comunitaria desde el turismo.

Se fundamenta en tres pilares: a) Lectura sistémica del territorio: Reconocer al espacio turístico como un ecosistema vivo, interdependiente y en constante evolución. b) Enfoque regenerativo: No limitarse a conservar o mitigar impactos, sino revitalizar las relaciones entre cultura, naturaleza y comunidad. c) Dimensión ética y pedagógica: La evaluación no es solo técnica, sino también reflexiva, sensible y transformadora.

RETbER permite: Identificar los elementos que sustentan una evaluación cualitativa del patrimonio turístico. Aplicar los criterios globales del turismo sostenible como compromisos mínimos para aspirar a un carácter regenerativo. Fomentar el análisis holístico mediante la observación y el uso de técnicas del pensamiento sistémico como marco conceptual.

Procedimiento. RETbER articula conceptos de la planeación turística y los fundamentos del turismo sostenible, integrando los principios del desarrollo regenerativo mediante un instrumento de análisis que estimula capacidades para apreciar objetivamente el potencial turístico actual y futuro de un proyecto, sitio o territorio. Para ello, se organiza en seis dimensiones evaluativas, cada una con criterios específicos:

1. *Reconocimiento.* Identificar la identidad profunda del territorio: su historia, símbolos y vocación.
2. *Salud ambiental.* Evaluar la salud de los ecosistemas, la biodiversidad y las relaciones con la naturaleza.
3. *Tejido social.* Analizar la comunidad, sus vínculos, saberes locales y dinámicas de participación.
4. *Potencial vivencial.* Detectar oportunidades para diseñar vivencias transformadoras.
5. *Ética territorial.* Valorar la coherencia entre los usos turísticos y los principios del enfoque regenerativo.
6. *Resonancia.* La capacidad del lugar para generar sentido, pertenencia y conexión emocional.

La implementación de RETbER como instrumento de análisis sistémico en procesos de planificación turística con enfoque regenerativo se estructura en cinco pasos interrelacionados, que permiten leer el territorio desde su vocación profunda y su potencial transformador. (Fig. a1).

Fig. a1 – Desarrollo de la Evaluación RETbER

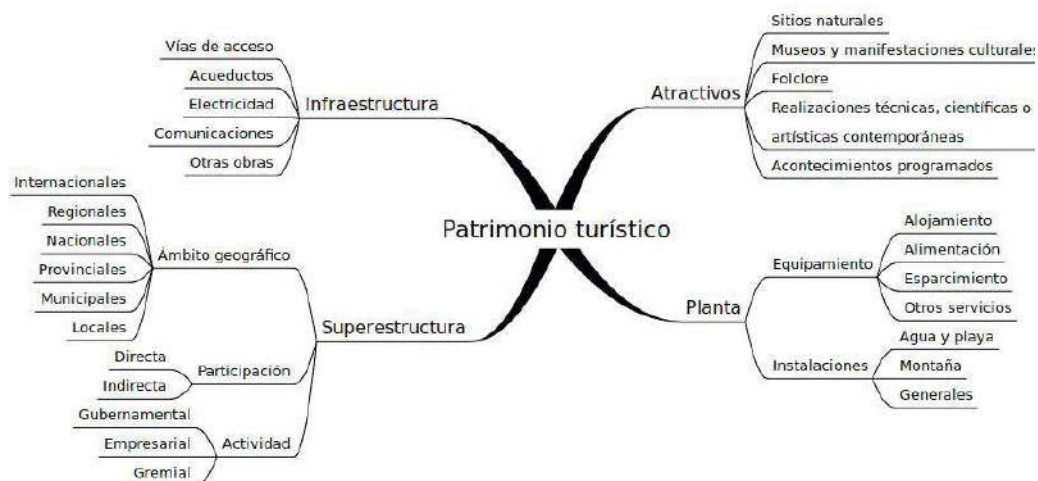


Fuente: Socatelli, M. (2025)

1. *Identificar el patrimonio turístico del lugar.* Reconocer los elementos tangibles e intangibles que configuran la oferta turística, incluyendo atractivos naturales, culturales, simbólicos y comunitarios, desde una mirada situada y sensible. (Fig. a2)

Para ello se puede usar alguna de las metodologías reconocidas, para hacer el análisis del patrimonio turístico, como la “Metodología CICATUR/OEA”, que permite identificar, clasificar y evaluar atractivos naturales y culturales, y otras estrategias, para analizar la interacción del patrimonio con el sistema turístico y su entorno, buscando la sostenibilidad y la funcionalidad turística del lugar.

Fig. a2 – Elementos del Patrimonio Turístico



Fuente: Quesada, R. – Elementos del Turismo (2012)

2. *Determinar el carácter sostenible del atractivo o producto turístico.* Evaluar si las prácticas actuales cumplen con los compromisos mínimos del turismo sostenible, considerando aspectos ecológicos, sociales, económicos y culturales.

Como instrumento se puede utilizar la lista de verificación de los Criterios Globales de Turismo Sostenible que ofrece el Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC), como una de las más reconocidas y globalmente aceptadas.

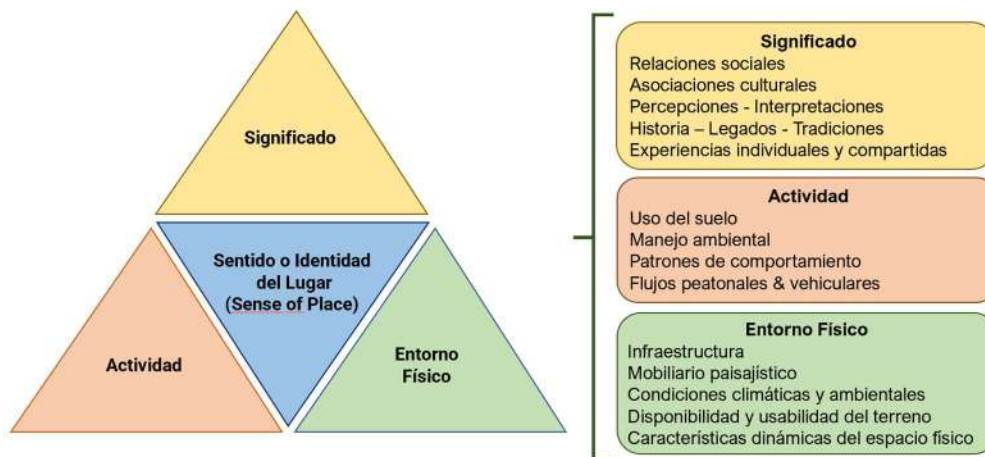
3. *Reconocer debilidades y oportunidades de mejora.* No se trata de hacer análisis tipo *FODA*, se trata de analizar el espacio geográfico, el atractivo o el producto turístico en relación con los principios del desarrollo regenerativo, identificando brechas, tensiones y posibilidades de evolución.

Para ello utilizando los fundamentos del mapeo de sistemas, y algunas de sus herramientas: “*Modelo del Iceberg*”, “*Método Escenarios*” o el “*Modelo de los Tres Horizontes*”, deben identificarse e indicar los elementos negativos o las oportunidades de mejora del espacio geográfico en el que se ubica o desarrolla el atractivo o producto turístico en relación con los principios del enfoque regenerativo.

4. *Establecer el sentido e identidad de lugar (sense of place).* Realizar una aproximación interpretativa que permita comprender la vocación profunda del territorio, sus símbolos, memorias y relaciones, como base para definir el propósito del desarrollo turístico.

Utilizando el esquema de identificación de los elementos que componen “sentido e identidad de lugar” (sense of place),” (Fig. a3) para establecer la correspondiente el espacio geográfico en estudio, con el objetivo de validar se estos elementos han sido puestos en valor o están debidamente integrados, en el carácter del atractivo o producto turístico que se está analizando.

Fig. a3 – Elementos del sentido e identidad de lugar (sense of place)



Fuente: Socatelli, M. (2023) – Basado en Montgomery, 1998

5. Comprobar la vitalidad del sistema turístico. Aplicar un paralelismo con atributos esenciales de los sistemas vivos —diversidad, adaptabilidad, interdependencia, retroalimentación, para valorar el potencial, la idoneidad y la capacidad regenerativa del espacio turístico. (Fig. a4)

Fig. a4 – Atributos del Turismo Como Sistema Vivo en la Naturaleza



Fuente: Socatelli, M. (2020)

Este conjunto de pasos permite activar una lectura holística del territorio, integrando criterios técnicos, éticos y simbólicos, y preparando el suelo metodológico para el diseño de vivencias transformadoras mediante VITBER.

Informe de Evaluación RETbER. La elaboración de un informe técnico y reflexivo basado en la aplicación de la metodología *RETbER (Revisión Espacial Turística bajo Enfoque Regenerativo)* está diseñada no solo para sistematizar los hallazgos del proceso evaluativo, sino también para ofrecer una hoja de ruta para la transformación del espacio turístico en un agente activo de regeneración territorial, cultural y humana.

El informe se fundamenta en ofrecer una visión ética, sensible y holística del desarrollo turístico, en la que el territorio es comprendido como un organismo vivo, y el turismo como una práctica que puede activar procesos de regeneración ecológica, cultural y comunitaria. Por tanto, debe guardar especial cuidado en evidenciar la profundidad del análisis realizado, las herramientas aplicadas y, sobre todo, los elementos que sustentan el enfoque regenerativo aplicado al turismo, para que las conclusiones y las acciones que de ello se desprendan no se reduzcan a intervenciones superficiales o fragmentadas.

Este informe tiene como propósito no solo sistematizar los hallazgos del proceso evaluativo, sino también ofrecer una hoja de ruta para transformar el espacio turístico en un agente activo de regeneración territorial, cultural y humana.

Para ello, se organiza en ocho secciones que integran los contenidos, hallazgos y conclusiones del proceso, estructuradas de manera coherente para facilitar la comprensión y aplicación de las recomendaciones derivadas de la metodología RETbER.

- I. Resumen Ejecutivo.** Síntesis de los principales hallazgos, recomendaciones y conclusiones del proceso.
- II. Descripción del espacio turístico.** Caracterización del lugar, atractivo, servicio o producto turístico evaluado.
- III. Detalle del patrimonio turístico.** Descripción de los elementos tangibles e intangibles que conforman el patrimonio turístico del sitio.
- IV. Evaluación cualitativa de indicadores de sostenibilidad.** Análisis de evidencias del carácter sostenible del espacio, así como sus áreas de oportunidad y mejora.
- V. Aproximación al sentido e identidad de lugar.** Interpretación de los elementos que configuran el sentido e identidad de lugar (sense of place) y su relevancia para el desarrollo turístico.
- VI. Valoración de la integridad del sistema turístico.** Apreciación del potencial, idoneidad y capacidad del espacio para sostener una dinámica turística regenerativa.
- VII. Aplicación del enfoque regenerativo.** Recomendaciones prácticas para incorporar principios regenerativos en la gestión del atractivo, servicio o producto evaluado.
- VIII. Conclusiones.** Reflexiones finales sobre el proceso, aprendizajes obtenidos y proyecciones futuras.